

<b>ASOCIACION DE TIRO DE PRECISION A LARGA DISTANCIA - LONG RANGE - DE LA REPUBLICA ARGENTINA</b>		Foto	
<b>SOLICITUD DE INGRESO</b>			
NRO DE ASOCIADO (Una vez aprobado se le designará uno)		Fecha	
<b>NOMBRE/s</b>			
<b>APELLIDO</b>			
<b>CLU</b>		<b>Vencimiento</b>	
E-mail			
<b>Tel particular</b>			
<b>PROFESION/OCUPACION</b>		<b>GRUPO SANGUINEO</b>	
<b>Fecha de Nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	
<b>DNI/LE/CI/LC</b>	<b>CUIT Nº</b>	<b>CUIL Nº</b>	
<b>DOMICILIO PARTICULAR</b>			
<b>CIUDAD</b>			
<b>CODIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>PAIS</b>	
<b>DOMICILIO LABORAL</b>			
<b>CIUDAD</b>			
<b>CODIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>TEL.</b>	
Los mecanismos de pago, por cuota social, se canalizaran por medio de la cuenta que posee la Asociación			
<b>Cuenta: BANCO CIUDAD - SUC 12 (OBELISCO) Carlos Pellegrini 471, CABA.</b>			
<b>RAZON SOCIAL: ASOC DE TIRO DE PRECISION A LARGA D</b>			
<b>CTA. CTE.: 3-012-0005000934-7</b>		<b>CBU: 0290012400000500093478</b>	
<p>1- A partir de Enero de 2020 a través de las gestiones ante entidad bancaria, realizadas por la Asociación, usted podrá abonar la cuota mensual o anual con su tarjeta de crédito.</p> <p>2- Aquellos socios que deseen abonar con cheque, deberán hacerlo a la ORDEN de: ASOC DE TIRO DE PRECISION A LARGA D.</p>			
<b>FIRMA DEL SOLICITANTE:</b>			
<b>ACLARACION:</b>			

Deberá completar el formulario, enviarlo por mail a [infoatildra@gmail.com](mailto:infoatildra@gmail.com)

Una vez recibido un miembro de la Comisión Directiva de nuestra Asociación se pondrá en contacto con usted para indicar las formalidades administrativas.

Los requisitos para presentar su solicitud para Socio ATiLDRA, son los siguientes:

- Poseer credencial de legítimo usuario de armas de fuego vigente.
- En caso de menores deberá presentarlo un tutor responsable, el cual firmará un documento a tal fin. Este menor solo podrá participar en categorías de escuadras juveniles con carabina .22

Armamento:

Es indispensable que el interesado posea su propio sistema de armas (Fusil y Mira) con su correspondiente tenencia, con el propósito de que se adecua al plan de formación que involucra el aprendizaje de técnicas y la participación de las prácticas que organice la subcomisión de tiro de nuestra asociación.

Comportamiento y normas de Convivencia:

Una vez ingresa do como “socio”, se instruirá al mismo en cuanto a las normas de convivencia y manejos dentro de la comunidad de tiradores que participan activamente de esta disciplina, cumpliendo y respetando su reglamentación.

A partir del 2020 existirá la Categoría de Socio Adherente:

La categoría de Socio Adherente, se basa en la remisión de un carnet indicando su condición (socio adherente), el cual abonando una cuota menor a la de Socios o miembros activos, el beneficiario podrá acceder a planes de capacitación técnica con descuentos, o bien mantenerse informado de las diferentes propuestas de la Asociación y sus beneficios.

-